

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 100/2024

Don Rafael Ángel Moreno Reyes, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Adamuz, hace saber:

Primero: Que mediante Decreto nº 8/2024, de 11 de enero, esta Alcaldía ha resuelto la rectificación del Anexo III-Modelo de Autobaremación de Méritos de las Bases reguladoras de las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 248,

de 30 de diciembre de 2022 (expdte. GEX nº 1610/22) de la siguiente forma:

(Ver adjunto Anexo III Modelo de Autobaremación de méritos)

Segundo: Que, igualmente, ha dispuesto la admisión a trámite de las solicitudes presentadas por los aspirantes conforme al anterior Anexo III Modelo de Autobaremación de Méritos, rectificado por la mencionada resolución.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio para conocimiento de los interesados que no hayan presentado la solicitud de participación en el proceso selectivo a la fecha de la citada resolución.

En Adamuz (Córdoba), 11 de enero de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Rafael Ángel Moreno Reyes.

**ANEXO III
MODELO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS**

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	DNI/NIE
Convocatoria (indicar el puesto al que opta)	
EXPONE:	
<p>Que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, se aporta, junto a la instancia, manifestación de méritos susceptibles de ser valorados en la fase de concurso del proceso selectivo, procediendo con lo señalado en la base octava de la convocatoria a la autobaremación de los méritos.</p> <p>Por todo ello, DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en el presente modelo de autobaremación de méritos, asumiendo en caso contrario las responsabilidades a que hubiere lugar.</p>	
MÉRITOS ALEGADOS	

1. Valoración de servicios prestados: (Hasta un máximo de 80 puntos).

A. Por cada mes de servicios prestados en el Ayuntamiento de Adamuz ocupando el puesto objeto de la convocatoria hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes.

A cumplimentar por el/la aspirante					
Ayuntamiento Adamuz	Periodo temporal	Fecha inicio	Fecha fin	N.º de meses de servicios prestados	Puntuación total

B. Por cada mes servicios prestados en otras Administraciones Públicas en el mismo cuerpo, escala, categoría del puesto objeto de la convocatoria hasta la fecha determinación del plazo de presentación de solicitudes.

A cumplimentar por el/la aspirante					
Otras Administraciones públicas	Periodo temporal	Fecha inicio	Fecha fin	N.º de meses de servicios prestados	Puntuación total

2. Formación (hasta un máximo de 20 puntos)

Se valorarán los cursos de formación, recibidos o impartidos, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, por Administraciones Públicas u Organismos y Organizaciones dependientes de ellas, o por organizaciones sindicales u otros agentes promotores, Universidades y colegios profesionales o centros privados homologados cuyo contenido esté directamente relacionado con las funciones propias del cuerpo, escala y subescala o categoría profesional a la que se opta. Asimismo, se valorarán los cursos de formación, recibidos que hayan sido convocados, impartidos u homologados por los/as agentes anteriores, con contenidos transversales y complementarios (ofimática, prevención de riesgos laborales, igualdad de género, lenguaje de signos, procedimiento administrativo, administración local, desarrollo local), que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los/as empleados/as públicos/as. Sólo se valorará una única edición del curso o acción formativa cuando sean varias coincidentes dentro del mismo año en cuanto a su contenido.

Por cada acción formativa menos de 10 horas, se otorgarán 0,60 puntos. El resto por cada hora 0,20 puntos, hasta un máximo de 20 puntos. A estos efectos, un crédito equivale a 10 horas.

N.º Doc	A cumplimentar por el/la aspirante			
	Denominación	Organismo que lo organiza/imparte	N.º horas	Puntuación asignada
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Puntuación total:				

En Adamuz, a de de 202

Fdo.: _____